



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

2 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otórgase subsidios a los Señores AREVALO PAOLA DNI 30.609.198; ARRIAGA MARIANA DNI 16.752.915; BENITEZ NESTOR FABIAN DNI 20.555.130; BENITEZ YESICA DNI 35.332.248; BERNAOLA ANTONELLA DNI 45.009.031; BERNZ ELIZABETH DNI 25.584.958; CARRO MARIA ESTHER DNI 18.426.121; ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890; FLORES ESTEBAN DNI 95.423.549; FRANCO VANESA DNI 35.797.569; FURTADO CARLOS DNI 23.708.640; GOMEZ MARCOS DNI 8.407.491; GONZALEZ JOSE DNI 11.989.828; GRIGNOLI HECTOR DNI 14.950.139; GRIGNOLI ROSARIO DEL CARMEN DNI 18.631.501; GRIGNOLI SUSANA DNI 29.659.070; KANGE NELIDA DNI 14.422.201; LARROSA CLAUDIA DNI 38.676.255; LUIS YAURI ELIZABETH DNI 94.106.463; MARTINEZ MIRTA DNI 28.889.445; MOLINA ORNELLA DANIELA DNI 31.520.458; MORALES MARCELA DNI 33.341.483; MUJICA MONICA GRACIELA DNI 18.084.777; NARDUCCI YESICA DNI 36.509.992; NIEVAS SILVIA DNI 31.431.003; PARRA MAIRA DNI 39.978.731; PARRA NATALIA DNI 25.270.061; PINTO VIVIANA DNI 25.795.503; ROMERO CARINA DNI 31.569.970; ROMERO TAMARA DNI 35.300.078; SOLA LORENA DNI 31.086.569; para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$46.500.-) a favor de **CORDOBA GAS propiedad del Sr. CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01-Categoría Programática 81.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°475

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte